

 **MINISTERIO**
DE BIENES
NACIONALES

I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

El Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) tiene como misión realizar una gestión intencionada y eficiente del patrimonio territorial de todos los chilenos, administrando y disponiendo propiedades fiscales en función de las necesidades de las personas. Para ello, se busca promover la actividad económica y el empleo, priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos, y otros de interés país, todo lo cual se realiza en concordancia con las aptitudes y potencialidades de uso del territorio fiscal, y la necesaria conservación del patrimonio natural y cultural contenido en éste. Junto con lo anterior, avanzar hacia un Chile de propietarios mediante la regularización de títulos de dominio, como forma de mejorar la calidad de vida de los chilenos.

2. Objetivos estratégicos

- a. Promover el mejor uso de la propiedad fiscal, como apoyo al desarrollo productivo y la implementación de las políticas públicas del Estado, para mejorar la calidad de vida de los chilenos, garantizando el acceso a todos los ciudadanos al territorio fiscal, mediante una gestión eficiente, racional e intencionada del patrimonio fiscal.
- b. Regularizar la pequeña propiedad raíz particular, con énfasis en tierras con ocupación indígena y las solicitudes de mayor antigüedad, mediante la aplicación de programas de regularización y prevención, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad.
- c. Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, manteniendo un catastro actualizado, a fin de contribuir a los procesos de toma de decisión para la eficiente gestión del territorio fiscal.
- d. Liderar el desarrollo de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile, desarrollando políticas, planes, normas y estándares que faciliten la coordinación interinstitucional y el manejo de los sistemas de acceso a la información, con el propósito de posicionar la IDE al servicio de la ciudadanía, la toma de decisiones y la elaboración y seguimiento de las políticas públicas del país.
- e. Modernizar la gestión institucional mediante la implementación de Tecnologías de la Innovación y Comunicación, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta institucional de cara a la ciudadanía.



3. Eje social

El eje social dice relación con aquellos programas que buscan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, es decir, aquellos que aumentan el bienestar de los chilenos.

a. REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO

A través del Decreto Ley N° 2.695 del año 1977, el Ministerio de Bienes Nacionales tiene la facultad de regularizar la situación del poseedor material de un bien raíz, reconociéndole la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble. Este servicio se aplica en forma excepcional cuando la regularización resulta difícil u onerosa de obtener por otras leyes, y busca resolver situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiendo a las personas obtener un título de dominio.

La obtención del título de dominio es indispensable para poder mejorar la calidad de vida de las personas, ya que les permite optar a los siguientes beneficios: (i) pavimentación de calles; (ii) casetas sanitarias; (iii) subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado; (iv) subsidio de construcción de vivienda en terreno propio; (v) subsidio de reparación de vivienda; (vi) poder solicitar créditos hipotecarios en bancos e instituciones financieras; y (vii) incremento el valor comercial de la vivienda al tener el dominio inscrito.

Al inicio del actual gobierno, se pudo constatar que existía la cantidad de 58 mil 624 casos de regularización del dominio en proceso en los sistemas informáticos del ministerio, muchos de los cuales tenían más de cuatro años de tramitación sin una respuesta que diera certeza a los solicitantes.

A raíz de esto se creó el programa "Chile Propietario", que busca implementar diversas acciones destinadas a la reducción del rezago de casos de regularización, a disminuir el tiempo de tramitación promedio de los casos y a buscar mecanismos destinados a la obtención de recursos para incrementar la tramitación de casos que no cuentan con financiamiento, y que a la vez son gratuitos para las personas más vulnerables.

b. PROGRAMA DE PRIORIZACIÓN SOCIAL

En relación a la Agenda Social lanzada por el Presidente de la República, el Ministerio de Bienes Nacionales, decidió desarrollar un conjunto de iniciativas propias del quehacer de la cartera, para hacerse parte de las urgencias sociales que hoy demanda la ciudadanía. Las medidas a abordar por el Ministerio de Bienes Nacionales son las siguientes:

- Priorización en los procesos de Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, mediante el programa Chile Propietario.

Desde el inicio de este gobierno, se ha puesto el foco en la regularización y término del rezago heredado de la administración anterior, focalizando los esfuerzos en los grupos que más lo necesitan. No obstante, y dada la contingencia social, se está trabajando en redoblar los esfuerzos y recursos para solucionar a la brevedad el problema habitacional que afecta principalmente a los adultos mayores y jefas de hogar.

- Priorizar a Adultos Mayores

De los casos en proceso al mes de junio de 2020, cuatro mil 265 casos ingresados a la fecha no cuentan con financiamiento para poder regularizar el dominio, toda vez que cuentan con tramo uno en el Registro Social de Hogares que implica gratuidad para el solicitante. De este modo, se buscarán nuevos convenios que apunten a la recaudación de fondos para este tipo de casos.

- Priorizar a mujeres jefas de hogar

Respecto de estas solicitudes de regularización, al mes de junio de 2020, existen dos mil 8 casos en tramitación de mujeres que se identifican como jefas de hogar, que se encuentran en la fase previa al ingreso al Conservador de Bienes Raíces. Estos casos contarán con priorización en su regularización para poder tramitar sus solicitudes dentro del plazo máximo de doce meses.

- Buscar y transferir inmuebles fiscales para la creación de centros de menor tamaño del Sename.

Entendiendo la necesidad de infraestructura que requiere el Sename, debido a la cantidad de niños y adolescentes que atiende, el Ministerio de Bienes Nacionales se ha comprometido a buscar, intensamente, dentro del catastro de inmuebles fiscales a nivel nacional, opciones que puedan ser de utilidad para el Sename dando prioridad máxima a su tramitación.

- Inmuebles urbanos para el apoyo de actividades comunitarias

Asignación de inmuebles urbanos para el desarrollo de actividades al servicio de la comunidad. Esta coordinación implica la participación de municipalidades, ONGs y organizaciones en directa vinculación con el emprendedor, poniendo inmuebles a disposición del emprendimiento y dinamismo de la pequeña actividad económica, en respuesta a la necesidad de empleo.

- Inmuebles para soluciones habitacionales

Dentro del Plan de Licitaciones para el año 2020, el Ministerio de Bienes Nacionales incluirá inmuebles enfocados en dar soluciones habitacionales a lo largo de todo Chile. Actualmente las políticas habitacionales implementadas en Chile se orientan principalmente a la provisión de viviendas sociales por lo que no existen muchas alternativas para los sectores medios de nuestra sociedad. Es por esto que el Ministerio de Bienes Nacionales dentro de sus planes de licitaciones anual, pretende disponibilizar terrenos fiscales para soluciones habitacionales que ayuden a ampliar el espectro de oportunidades al que pueda optar la población.

c. PLAN IMPULSO ARAUCANÍA

- Asignación de sitios de alta significación cultural

En convenio suscrito con Conadi en 2017, se identificó un universo de 534 inmuebles que el Ministerio de Bienes Nacionales transfirió a la Conadi para ser entregados a comunidades indígenas. En junio de 2018, 98 se encontraban en la situación de "no transferidos a comunidades indígenas". De ellos, se identificaron 81 que estaban transferidos a nombre de la Conadi y 17 cuya inscripción continúa siendo fiscal. Por ello, el ministerio se encuentra trabajando en conjunto con Conadi para lograr el traspaso definitivo de estos inmuebles.

- Coadministración de parques

El Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con la Subsecretaría de Turismo, el Ministerio de Agricultura y la Conaf se encuentran trabajando en una mesa con el objetivo de identificar las principales comunidades indígenas aledañas a los Parques Nacionales, a fin de elaborar planes de trabajo que les permitan participar en la administración de los parques. Las comunidades indígenas serán incorporadas en la planificación del desarrollo turístico para que puedan seguir desarrollando sus actividades comerciales de significación cultural.

Para el Plan Impulso Araucanía, se han identificado como zona de interés turístico el Parque Nacional Nahuelbuta, el Parque Nacional Conguillío y el Parque Nacional Huerquehue.

- Rutas Patrimoniales

Se busca dar un mayor realce a las Rutas Patrimoniales de la región, –concretamente a las Rutas Patrimoniales Turísticas del Imperial al Lago Budi y Ranquil al Cautín–, a través de la creación de un producto que otorgue una identidad, que contemple hitos, relatos, servicios y otros aspectos de interés en el viaje.

- Tramitación solicitudes de terrenos para inmuebles a comunidades o personas indígenas

Esta iniciativa compromete esfuerzos que permitan la tramitación oportuna de las solicitudes de asignación de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas; gestionar la demanda indígena sobre propiedad fiscal de mayor complejidad, priorizando cinco sectores por año y regularizar la pequeña propiedad raíz a beneficiarios de Pueblos Indígenas.

- Concesiones y transferencias gratuitas para infraestructura y equipamiento

Con el fin de apoyar la ejecución de proyectos de infraestructura social y equipamiento comunitario, el ministerio asigna propiedad fiscal a través de concesiones gratuitas, principalmente a la sociedad civil y servicios públicos, destacando las organizaciones sociales y deportivas y los municipios.

d. CAMPAÑA DE PLAYAS

Las playas son Bienes Nacionales de uso público, es decir, su dominio y su uso pertenece a todos los habitantes de la nación. Por ello, nadie puede utilizarlas como si fueran de propiedad privada, cobrando para acceder a ellas, dificultando o prohibiendo su acceso.

La campaña de playas del Ministerio de Bienes Nacionales es una iniciativa mediante la cual se busca garantizar el libre acceso a las playas de mar, ríos y lagos, junto con promover el cuidado del medioambiente, su entorno y limpieza. Promoviendo el respeto por los espacios públicos y privados. Se tiene el derecho a gozar de las playas, pero con responsabilidad y cuidado de lo que pertenece a todos

Las metas y los compromisos del ministerio en esta materia consisten en dar rápida respuesta a la ciudadanía, realizar una fiscalización eficaz y la promoción de la firma de acuerdos con propietarios con el objetivo de lograr un acceso universal a las playas dentro de lo que el marco de la ley exige.

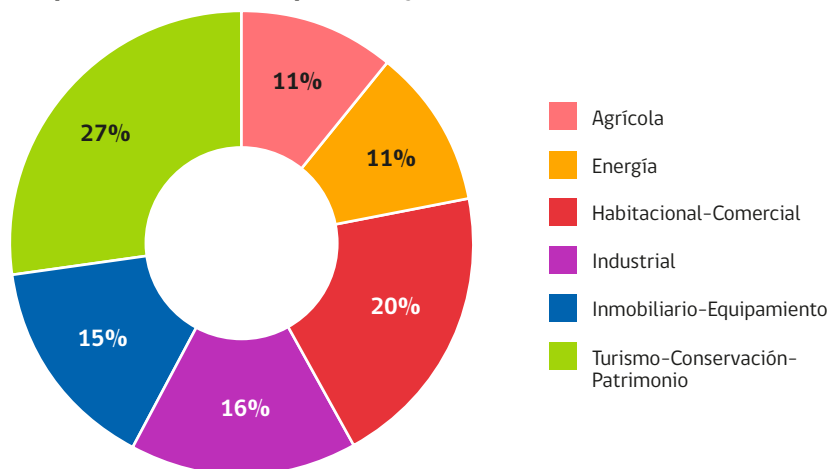
4. Eje de reactivación económica y desarrollo productivo

El eje económico agrupó las medidas que desde Bienes Nacionales buscan potenciar el desarrollo económico del territorio fiscal. Este beneficio económico se refleja tanto en las arcas fiscales, como en el patrimonio de las regiones y en definitiva en la vida de toda la ciudadanía.

a. PLAN DE LICITACIONES

El Plan de Licitaciones 2019-2020, lanzado en octubre de 2019 y con ejecución en 2020, tiene por objetivo disponer de territorio fiscal como aporte al desarrollo sostenible y promover la inversión privada en proyectos de tipo Inmobiliario-Equipamiento, Industrial, Habitacional-Comercial, Energías Renovables, y de Conservación, Patrimonio y Turismo, en todas las regiones del país, incorporando estos inmuebles al desarrollo productivo.

Tipo de licitación en porcentaje



Este plan se compone de 448 inmuebles, de los cuales –a enero del año 2020– uno por ciento (seis inmuebles) ha sido ofertado con sus respectivas bases mediante la página web (licitaciones.bienes.cl).

Este plan es uno de los instrumentos de los que se vale el Plan de Gestión Territorial Regional, como forma de gestionar el patrimonio fiscal, mediante el cual las regiones seleccionan los inmuebles respecto de los cuales harán gestión. Lo que se busca es que, a partir de la gestión intencionada y proactiva de la propiedad fiscal, con una visión de mediano y largo plazo, se genere una planificación y puesta en valor del territorio fiscal para el desarrollo económico, social y ambiental. La gestión intencionada requiere identificar la posible demanda y construir oferta según la potencialidad del territorio, buscando maximizar la puesta en valor de estos. Finalmente, se busca facilitar la implementación de políticas públicas a partir de la disposición de inmuebles fiscales.

b. PLAN DE APOYO A PYMES

Atendiendo las necesidades de la ciudadanía, y en el marco de la Agenda Social y de Reactivación Económica del gobierno, el Ministerio de Bienes Nacionales está impulsando a nivel nacional un plan de apoyo especial para la micro, mediana y pequeña empresa (mipymes) que se vieron afectadas en los hechos posteriores al 18 de octubre y por la pandemia del coronavirus. Las principales medidas son:

- Repactación de arriendos

Como primera medida del plan de apoyo a las pymes, el Ministerio de Bienes Nacionales ha identificado cerca de dos mil contratos de arriendo que tiene con micro, pequeñas y medianas empresas (en áreas tales como, agrícola, radiodifusión, agropecuario y turismo, entre otros) sobre inmuebles fiscales en cada una de las regiones, y ha puesto a disposición de ellas un convenio de pago, para suspender el pago del arriendo hasta por seis meses y luego repactar la deuda, hasta en doce cuotas. Dicho beneficio se extiende también a personas naturales que arrienden inmuebles fiscales con fines habitacionales, siempre y cuando no sean funcionarios públicos.

- Plan de Licitación de inmuebles de apoyo a Pymes

De los inmuebles agrupados en el Plan de Licitaciones 2019-2020, el ministerio identificó que 220 cumplen con los requisitos necesarios para colaborar con la promoción del desarrollo económico y productivo de pequeñas y medianas empresas a nivel regional.

A continuación se presenta el desglose de inmuebles y territorios por región:



Región	Industrial	Agrícola	Inmobiliario-equipamiento	Turismo-Conservación-Patrimonio	Habitacional-Comercial	Total
Arica y Parinacota	1	20	4	0	0	25
Tarapacá	12	7	0	13	0	32
Antofagasta	25	0	0	0	8	33
Atacama	0	1	1	0	3	5
Coquimbo	0	0	0	0	5	5
Valparaíso	0	0	0	0	22	22
Metropolitana	0	0	1	0	19	20
O'Higgins	0	0	0	0	3	3
Maule	2	4	0	4	6	16
Biobío	0	1	0	0	5	6
Ñuble	0	0	0	16	0	16
La Araucanía	0	0	0	4	0	4
Los Lagos	1	0	1	1	4	7
Los Ríos	0	0	0	0	2	2
Aysén	0	0	0	0	22	22
Magallanes	0	0	0	0	2	2
TOTAL	41	33	7	38	101	220

c. PROYECTOS ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES

En virtud del compromiso del Gobierno de Chile de impulsar el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), según está definido en la Política Energética de Chile 2050, el Ministerio de Bienes Nacionales ha venido priorizando el desarrollo de este tipo de proyectos en propiedades fiscales. Se están implementando las medidas necesarias para que las ERNC constituyan el 60 por ciento de la generación eléctrica nacional al año 2035 y al menos un 70 por ciento de la generación eléctrica para el año 2050. Actualmente, la potencia instalada de este tipo de energías en suelo fiscal constituye alrededor del 40 por ciento del total de energías renovables variables instaladas en el país.

Gran parte de la gestión para energías renovables no convencionales se canaliza por medio de licitaciones. Durante 2020, se han licitado 18 inmuebles para este tipo de proyectos, lo cual significa nueve mil 755 hectáreas, una capacidad instalada proyectada de mil 393,52 mega watts y una renta concesional mínima anual de 102 mil 591,92 unidades de fomento, en caso de adjudicarse el 100 por ciento de lo licitado.

5. Eje de buen uso de la propiedad fiscal

La concreción de este eje implica el desarrollo de políticas que se hagan cargo de dos objetivos: (i) el conocimiento de la información territorial de la forma más completa posible; y (ii) la difusión del patrimonio cultural y natural del que goza nuestro país.

a. PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El ministerio busca promover la protección, puesta en valor y gestión del patrimonio natural y cultural de propiedad fiscal, principalmente a través de la administración (pública o privada) de los inmuebles de interés patrimonial, de una forma ágil, eficiente y transparente, y vinculando en sus acciones

iniciativas ciudadanas de organizaciones y grupos de interés. De esta forma se cumplió con asegurar el buen uso y conservación de los bienes fiscales y administrar el territorio fiscal al servicio de las necesidades de las personas y de los requerimientos de otros organismos del Estado, con el fin de contribuir al bienestar social, a la implementación de las políticas públicas y al desarrollo sustentable del país.

Dentro de la totalidad de inmuebles que maneja el fisco, respecto a su estado de administración, estos se califican en dos categorías: (i) aquellos que cuentan con un acto administrativo que le entrega derechos a un tercero, público o privado, para responsabilizarse por la administración de un inmueble fiscal (Administrados); y (ii) aquellos inmuebles fiscales que no cuentan con ningún acto administrativo que ceda la administración de éste (No Administrados).

- Patrimonio natural: Áreas silvestres protegidas por el Estado

Los siguientes aspectos describen la gestión ministerial en torno al objetivo de creación y administración de inmuebles fiscales de interés para la conservación de la biodiversidad:

- Creación, ampliaciones y recategorizaciones de unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), definidas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad: se contabilizan 105 unidades a la fecha, con una superficie aproximada de quince millones 960 mil 379 hectáreas, las que son administradas a través de Conaf.
- Otorgamiento de concesiones de uso: por la Ley de Turismo N° 20.423, el ministerio puede otorgar concesiones en las unidades SNASPE priorizadas por el Comité de Ministros del Turismo.
- Participación en el Comité Nacional de Áreas Protegidas apoyando la definición y seguimiento al portafolio de creación, ampliación y recategorización de las áreas protegidas para el periodo 2018-2022.
- Participación en la Mesa Técnica para el desarrollo turístico en Áreas Protegidas, según reglamento N°50 de la Ley de Turismo N° 20.423.

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO			
REGIÓN	SUPERFICIE (ha)	UNIDADES	UNIDADES CONCESIONADAS A TRAVÉS DE LA LEY N° 20.423
Arica y Parinacota	369.649	5	-
Tarapacá	303.507	2	-
Antofagasta	360.118	6	-
Atacama	116.587	3	-
Coquimbo	47.046	4	-
Valparaíso	44.272	7	-
Metropolitana	2.900	2	-
O'Higgins	38.582	3	-
Maule	6.703	8	2
Ñuble	27.759	2	-
Biobío	78.307	5	-
La Araucanía	272.825	13	2
Los Ríos	101.414	2	-
Los Lagos	1.262.608	12	-
Aisén	5.621.266	17	-
Magallanes	7.306.836	14	-
TOTALES	15.960.379	105	4

- Creación y administración de Bienes Nacionales Protegidos (Decreto Ley N° 1.939)

Actualmente, el ministerio cuenta con 62 Bienes Nacionales Protegidos, con una superficie total aproximada de 615 mil 127 hectáreas. Su administración se realiza a través de concesiones de uso gratuito y concesiones de uso oneroso a terceros, ya sea para investigación científica, resguardo ambiental o turismo sustentable.

BIENES NACIONALES PROTEGIDOS			
REGIÓN	SUPERFICIE (HA)	UNIDADES	UNIDADES ADMINISTRADAS
Arica y Parinacota	1.203	2	1
Tarapacá	122.215	5	1
Antofagasta	11.595	4	-
Atacama	50.678	6	2
Coquimbo	237	2	2
Valparaíso	7	1	1
Metropolitana	30.400	1	1
O'Higgins	-	-	-
Maule	2.655	2	1
Ñuble	561	1	1
Bióbio	395	2	1
La Araucanía	10	1	0
Los Ríos	4.363	3	1
Los Lagos	9.890	4	2
Aisén	197.474	12	5
Magallanes	183.451	16	8
TOTALES	615.134	62	27

- Patrimonio cultural: Rutas Patrimoniales

Presentes desde el año 2001, las Rutas Patrimoniales tienen por objetivo disponer territorios fiscales de alto valor social, natural, paisajístico y/o histórico-culturales, desarrollando en ellos recorridos transitables en vehículos, a pie, bicicleta y cabalgata. Actualmente, existen 74 a lo largo de todo el país. El estado de administración de las Rutas Patrimoniales por región es el siguiente:

REGIÓN	ADMINISTRADOS	NO ADMINISTRADOS	TOTAL
Arica y Parinacota	1	3	4
Tarapacá	2	3	5
Tarapacá y Antofagasta	-	1	1
Antofagasta	1	3	4
Atacama	-	4	4
Coquimbo	-	7	7
Coquimbo y Valparaíso	-	1	1
Valparaíso	2	8	10
Metropolitana	1	3	4
O'Higgins	-	4	4

Maule	-	3	3
Biobío	1	2	3
La Araucanía	3	2	5
Los Ríos	1	2	3
Los Lagos	1	4	5
Los Lagos - Aysén	-	1	1
Aysén	1	3	4
Magallanes	3	5	8
TOTAL	17	59	76

- Patrimonio cultural: Monumentos Históricos

Actualmente, existen 173 inmuebles fiscales declarados Monumentos Históricos por la Ley de Monumentos Nacionales (Ley N° 17.288), de estos, 76 por ciento (131 monumentos) se encuentran administrados, lo que se ilustra en el siguiente cuadro por región:

MONUMENTOS HISTÓRICOS 2019			
REGIONES	ADMINISTRADOS	NO ADMINISTRADOS	TOTAL
Arica y Parinacota	6	3	9
Tarapacá	11	7	18
Antofagasta	8	4	12
Atacama	0	1	1
Coquimbo	5	1	6
Valparaíso	9	2	11
Metropolitana	35	1	36
O'Higgins	7	2	9
Maule	5	0	5
Ñuble	1	0	1
Biobío	3	2	5
La Araucanía	3	0	3
Los Ríos	12	5	17
Los Lagos	1	3	4
Aysén	1	10	11
Magallanes	24	1	25
TOTAL	131	42	173

- Patrimonio cultural: Inmuebles de Conservación Histórica

Entre los Inmuebles de Conservación Histórica, hay 115 de propiedad fiscal individualizados por los instrumentos de planificación territorial y que están al amparo de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DL N° 458 del año 1976); de estos, el 83 por ciento (95 inmuebles) se encuentra administrado, lo que se ilustra en el siguiente cuadro por región:

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA 2019			
REGIONES	ADMINISTRADOS	NO ADMINISTRADOS	TOTAL
Arica y Parinacota	7	0	7
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	2	0	2
Atacama	2	2	4
Coquimbo	9	0	9
Valparaíso	14	2	16
O'Higgins	52	14	66
Metropolitana	2	0	2
Maule	1	0	1
Biobío	0	0	0
Ñuble	2	1	3
La Araucanía	1	0	1
Los Ríos	1	0	1
Los Lagos	2	1	3
Aysén	0	0	0
Magallanes	0	0	0
TOTAL	95	20	115

b. GESTIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INMUEBLES

- Fiscalización

El ministerio busca asegurar el cumplimiento de los actos administrativos, a través de la permanente y eficiente fiscalización, además del uso autorizado y adecuado de los inmuebles fiscales. Con ello, se genera información para fortalecer la toma de decisiones y control en el ámbito general de la administración del patrimonio fiscal.

- Plan Borde Costero

El Plan de Normalización y Gestión del Borde Costero de Atacama, formalizado mediante la Resolución Exenta N° 612 de mayo de 2019 emitida por el Ministerio de Bienes Nacionales, tiene por objetivo normalizar las ocupaciones ilegales registradas en 19 sectores del borde costero de Atacama (seis mil 461 ocupaciones, las que se traduce en 19 mil 383 habitantes aproximadamente), según los datos recabados por sobrevuelo del dron del ministerio.

Para ello, el plan se basa en la venta directa de macrolotes de suelo fiscal, previa garantía de urbanización, ofrecidos a sus propios ocupantes, debiendo estar organizados en sociedades o personas jurídicas con patrimonio propio. También, se pondrá a disposición de inversionistas y de la población en general, terrenos fiscales, a través de venta mediante propuesta pública para el desarrollo de proyectos inmobiliario-turísticos, ofertando macrolotes de suelo fiscal adyacentes a los ocupados, según los usos dispuestos por los instrumentos de planificación vigentes. Todo ello con las garantías correspondientes para cautelar el interés fiscal.

c. GESTIÓN Y MANEJO DEL CATASTRO DE LA PROPIEDAD FISCAL. ESTADÍSTICAS ACTUALES, PROGRAMAS Y PLANIFICACIÓN

Una de las tareas del ministerio consiste en el mantenimiento y actualización del Catastro de la Propiedad Fiscal, misión fundamental considerando que aproximadamente el 55 por ciento del territorio nacional es de dominio fiscal.

A través de la División del Catastro Nacional de Bienes del Estado, profesionales y técnicos despliegan su labor en cada región del país para avanzar en el levantamiento de la información territorial, utilizando las más modernas tecnologías. De esta manera, los bienes del Estado mensurados y georreferenciados entran al proceso de calificación según su ubicación, geomorfología y aptitudes de uso, y pasan a la cartera de bienes administrados para responder tanto a las demandas para edificación pública e infraestructura de apoyo a las políticas públicas, como para potenciar el desarrollo de las regiones y del país.

El siguiente cuadro muestra la composición actual del territorio fiscal:

REGIÓN	Unidades Catastrales (cantidad)			Superficie Fiscal (hectáreas)			
	Administración	Sin administra- ción	Total	Administrada	Sin Adminis- tración	SNASPE	Total
Arica y Parinacota	1.527	462	1.989	633.460	7.100	369.649	1.010.209
Tarapacá	1.491	1.442	2.933	879.949	2.656.737	303.507	3.840.193
Antofagasta	2.247	2.439	4.686	1.021.632	8.991.838	360.118	10.373.588
Atacama	962	1.999	2.961	1.734.156	3.933.008	116.587	5.783.751
Coquimbo	510	186	696	40.316	4.382	47.046	91.744
Valparaíso	1.582	344	1.926	18.749	442	44.272	63.463
Metropolitana	3.255	208	3.463	163.880	29	2.900	166.809
O'Higgins	957	131	1.088	4.269	83	38.582	42.934
Maule	706	276	982	43.937	3.616	6.703	54.256
Ñuble	276	37	313	15.113	417	27.759	43.289
Biobío	1.758	603	2.361	7.707	489	78.307	86.503
La Araucanía	782	125	907	50.641	5.209	272.825	328.675
Los Ríos	854	148	1.002	20.793	2.631	101.414	124.838
Los Lagos	1.199	1.095	2.294	64.187	1.055.258	1.262.608	2.382.053
Aysén	918	1.205	2.123	635.627	2.523.624	5.621.266	8.780.517
Magallanes	1.035	383	1.418	554.006	657.131	7.306.836	8.517.973
TOTAL	20.059	11.083	31.142	5.888.422	19.841.994	15.960.379	41.690.795

Fuente: Estadísticas Catastrales diciembre 2019. DICAT

d. SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT)

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene la misión de liderar la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de Chile (IDE). Labor que realiza a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional

de Coordinación de Información Territorial (SNIT), quien mantiene una coordinación interinstitucional de manera permanente con todas las instituciones del Estado generadoras y usuarias de dicha información. Esto con la finalidad de apoyar y optimizar la gestión pública en materia territorial.

La Secretaría Ejecutiva del SNIT, coordina el Grupo de Trabajo Multisectorial para la Información del Territorio en la Gestión de Emergencias y Desastres, cuyo objetivo es coordinar y sistematizar las acciones sectoriales del Estado de Chile en función de generar, recopilar y disponer información territorial oportuna hacia los niveles de decisión y gestión del Estado, frente a situaciones de emergencias, desastres o catástrofes.

6. Eje de modernización del Estado

Con el objetivo de modernizar la gestión institucional mediante la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), de tal forma de mejorar la capacidad de respuesta institucional de cara a la ciudadanía, el ministerio se ha propuesto reducir los tiempos de tramitación ampliando los trámites digitales y optimizando los procesos.

Así también, se comprometió con modernizar la gestión interna, actualizando y mejorando su principal sistema de tramitación de solicitudes -SISTRED-, gestionando la morosidad, desarrollando instrumentos de visualización estadística de su gestión y mejorando la plataforma de catastro.

a. REDUCCIÓN TIEMPOS DE TRAMITACIÓN

- Digitalización de trámites

En el marco de la agenda de modernización del Estado, en particular en lo referente a la Política asociada a la Transformación Digital impulsada por el Presidente Sebastián Piñera, el ministerio ha definido en su catastro de trámites un total de 29 servicios que se ofrecen a la ciudadanía. En virtud de la meta presidencial de digitalización de trámites el ministerio ha cumplido al año 2019, con un 48 por ciento de la meta, poniendo en plataformas online de atención, a disposición de la ciudadanía, catorce de los 29 trámites contenidos en el catastro.

Para el año 2021, el servicio contará con un 83 por ciento de sus trámites digitalizados. Cabe destacar que este año la meta es alcanzar un 59 por ciento de trámites digitalizados, lo que implica aumentar a 17 el total de servicios dispuestos en línea para la ciudadanía.

- Optimización de procesos

Bajo esta línea de trabajo, lo que se busca es hacer más eficiente los principales procesos del ministerio con el fin de disminuir el tiempo de respuesta y de esa forma dar un mejor servicio. Se ha priorizado trabajar en los trámites de concesión onerosa por licitación pública, concesión gratuita, arriendo, permiso de ocupación, saneamiento de propiedad particular y título gratuito. Para ello, se eliminarán trámites inoficiosos y dejando en paralelo etapas del proceso, se buscará optimizar los flujos de tramitación de los distintos procedimientos que realiza el Ministerio de Bienes Nacionales. Los objetivos son: (i) reducir los tiempos de tramitación, (ii) aumentar la transparencia del proceso y (iii) aumentar la competitividad de este mismo.

b. MODERNIZACIÓN GESTIÓN INTERNA

En su historia el Ministerio de Bienes Nacionales siempre ha debido lidiar con sistemas informáticos y de tramitación obsoletos que dificultan el desarrollo del flujo normal de trabajo que corresponde a esta cartera. Es por esto, que dentro de los pilares fundamentales que esta administración ha querido dejar como legado, se encuentra la modernización en las herramientas de gestión y atención al público con las que se cuentan.

Estas mejoras buscan abarcar los siguientes puntos:

- Actualización y mejoras al SISTRED

Este ministerio se caracteriza, dentro de otras cosas, por ser un servicio que tramita actos administrativos para la ciudadanía. Para esto, utiliza el sistema de tramitación de expedientes digitales SISTRED el cual cuenta con la mayoría de los trámites que realiza el ministerio. Sin embargo, debido a la importancia de dar respuesta de manera eficiente y en los menores plazos posibles a las solicitudes que se reciben de parte de la ciudadanía, es que se está trabajando en un plan constante para modernizar el SISTRED. Es por ello que desde el año 2019 se han invertido importantes recursos tanto para ampliar la capacidad de almacenamiento de datos, como la velocidad de sus procesos todo esto con el objetivo de realizar una tramitación expedita mejorando la transparencia y tiempos de respuesta hacia la ciudadanía.

- Gestión de la morosidad

Al inicio de esta administración, se detectó un importante monto de ingresos morosos por concepto de cuotas de arriendo, que por la baja gestión de dicha morosidad no se estaban recaudando. A junio de 2019 un 37 por ciento (mil 627 casos) de los contratos vigentes se encontraban en alguna situación de morosidad.

Atendido el perjuicio que esto significa para el Fisco, el ministerio trazó un plan de trabajo tendiente a mejorar las gestiones de cobranza y con ello lograr aumentar los ingresos por este concepto. Lo principal consta en asegurar que se apliquen los procedimientos establecidos para ello en las regiones del país con un exhaustivo control desde el nivel central. Todo esto busca lograr un control detallado de la morosidad realizando las gestiones de cobranza y reconociendo deudores incobrables cuando corresponda.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO 2019-2020

1. Eje Social

a. REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO

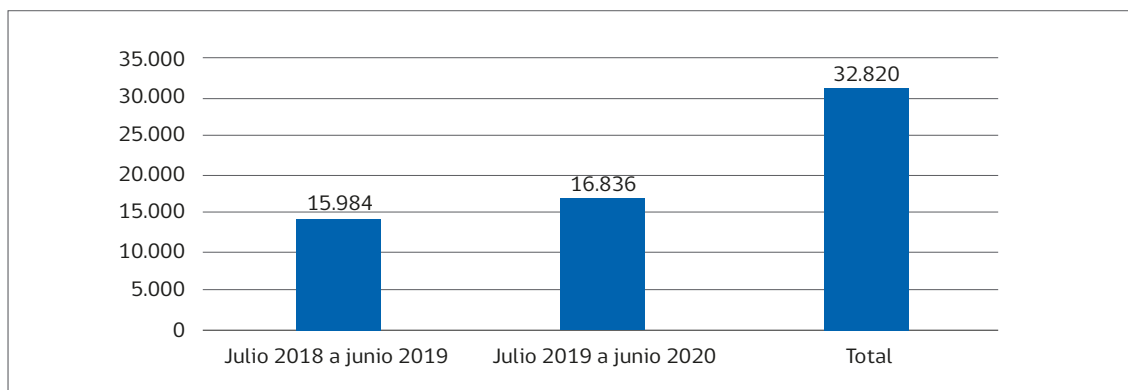
Entre las medidas más relevantes aplicadas entre el 1 de julio 2019 y el 30 de junio de 2020, está el lograr la reposición por parte de Contraloría General de la República de dos dictámenes que han facilitado la labor de regularización. En lo operacional, se procedió a la centralización en la División de Constitución de la Propiedad Raíz de los expedientes con mayor antigüedad de varias regiones del país, lo que significó constituir en Santiago un equipo especialmente dedicado a tramitar el rezago aproximado de seis mil 500 casos de saneamiento.

Para ello, se gestionaron convenios regionales y nacionales para reforzar los recursos y equipos de trabajo en todo el país, tales como MDS, Mindep, Conadi e Indap se habilitó al ministerio como sede de práctica con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, y se implementó un plan de práctica profesional en dependencias del ministerio para estudiantes de las carreras de topografía para apoyar la mensura de los casos de regularización incorporándose a las escuelas de Topografía de algunas universidades para apoyar al programa y se celebró convenio con el SAG a fin de obtener información para la regularización de las áreas comunes de las parcelaciones resultantes de la Reforma Agraria. Finalmente, a la fecha se han celebrado más de 110 convenios de acciones de apoyo con municipios del país, para colaborar en la captación de casos y regularización.

- Ingresos nuevos casos de regularización

Entre julio del 2019 y junio del 2020, se experimentó un aumento del ingreso de solicitudes de regularización a nivel nacional. El incremento se explica por la implementación de la Circular N°1 de 2019 y las directrices desde el nivel central en base al Dictamen de Contraloría sobre Loteos Irregulares y su reconsideración.

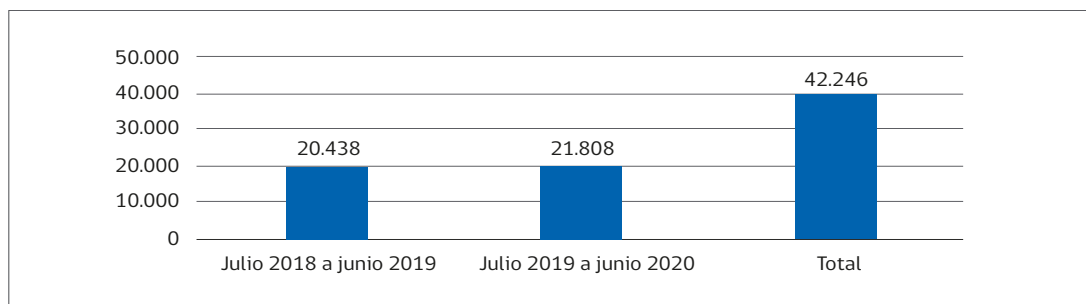
Ingreso nuevos casos



- Tramitación de casos Formulario H

En el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del Ministerio de Bienes Nacionales, se ha podido observar un incremento de la tramitación positiva y negativa de casos de regularización del dominio durante el periodo presidencial. El siguiente gráfico muestra el cumplimiento total de casos tramitados por el ministerio, trayendo por consiguiente certeza jurídica en las solicitudes de regularización.

Casos tramitados

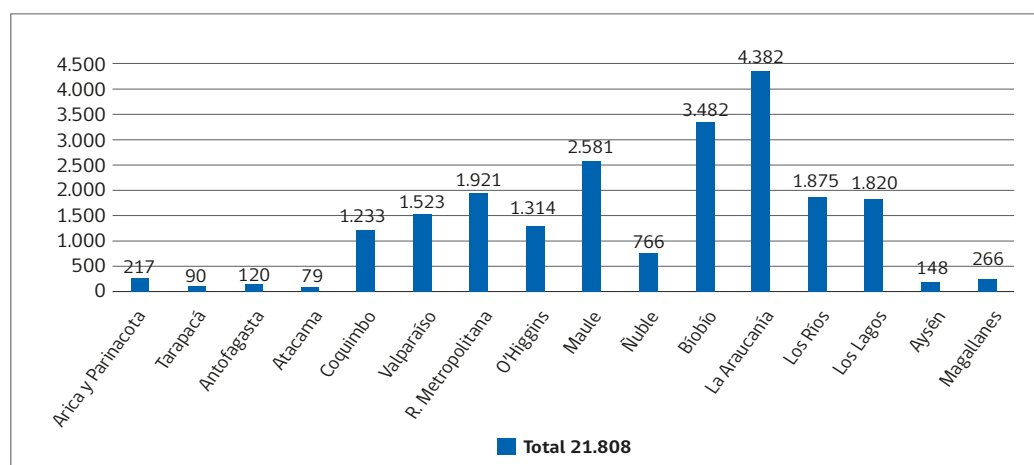


La disminución de casos tramitados durante el año 2018 se debió principalmente a la dispersión de criterios existentes al momento de emitirse el Dictamen de Contraloría acerca de la interpretación del D.L. N° 2.695/79 y su aplicación a inmuebles declarados en situación irregular. Posterior a ello, a principios de 2019, se implementa la Circular N° 1 del Ministerio de Bienes Nacionales en donde se unifican criterios y se da aplicación a la reconsideración presentada por el ministerio y resuelta por el órgano de control.

En el siguiente gráfico se puede observar el detalle de casos tramitados de julio del 2019 a junio del 2020 desagregado por región.



Solicitudes tramitadas por región. Julio de 2019 a junio de 2020



- Títulos de dominio entregados

Durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera se han entregado en total dieciséis mil 205 títulos de dominio. En el período de julio de 2019 a junio 2020 se han entregado cuatro mil 734 títulos. Además, queda hoy un saldo de cinco mil 459 títulos de dominio listos por entregar a sus legítimos dueños.

b. PROGRAMA DE PRIORIZACIÓN SOCIAL

- Priorización en los procesos de Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, Chile Propietario. Desde 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020, dentro de la priorización para la tramitación de expedientes de adultos mayores y mujeres jefas de hogar, se puede indicar lo siguiente:
 - Se han tramitado ocho mil 291 solicitudes de regularización de títulos de dominio de adulto mayor:

CASOS TRAMITADOS ADULTOS MAYORES			
REGIÓN	JUNIO 2018 A JUNIO 2019	JULIO 2019 A JUNIO 2020	TOTAL
Arica y Parinacota	130	72	202
Tarapacá	65	30	95
Antofagasta	91	38	129
Atacama	32	30	62
Coquimbo	568	399	967
Valparaíso	431	681	1.112
Metropolitana	1.189	735	1.924
O'Higgins	527	569	1.096
Maule	941	949	1.890
Ñuble	365	1.135	1.500
Biobío	981	482	1.463
La Araucanía	1.406	1.753	3.159
Los Ríos	499	655	1.154
Los Lagos	620	651	1.271
Aysén	64	46	110
Magallanes	81	66	147
TOTAL	7.990	8.291	16.281

- De los casos tramitados, se entregaron cuatro mil 95 títulos de dominio:

TÍTULOS DE DOMINIO ENTREGADOS ADULTOS MAYORES			
REGIÓN	JUNIO 2018 A MAYO 2019	JUNIO 2019 A ABRIL 2020	TOTAL
Arica y Parinacota	2	34	36
Tarapacá	10	25	35
Antofagasta	5	31	36
Atacama	53	39	92
Coquimbo	295	68	363
Valparaíso	221	580	801
Metropolitana	29	313	342
O'Higgins	137	365	502
Maule	117	439	556
Ñuble	248	150	398
Biobío	313	387	700
La Araucanía	574	1.023	1.597
Los Ríos	154	259	413
Los Lagos	192	191	383
Aysén	21	90	111
Magallanes	11	101	112
TOTAL	2.382	4.095	6.477

- Se han tramitado mil 869 solicitudes de regularización de títulos de dominio a mujeres jefas de hogar, de acuerdo con la siguiente tabla desagregada por región:

CASOS TRAMITADOS JEFAS DE HOGAR			
REGIÓN	JUNIO 2018 A JUNIO 2019	JULIO 2019 A JUNIO 2020	TOTAL
Arica y Parinacota	1	31	32
Tarapacá	2	1	3
Antofagasta	1	2	3
Atacama	0	17	17
Coquimbo	43	136	179
Valparaíso	30	211	241
Metropolitana	23	112	135
O'Higgins	54	334	388
Maule	65	332	397
Ñuble	15	47	62
Biobío	58	540	598
La Araucanía	6	9	15
Los Ríos	3	22	25
Los Lagos	9	67	76
Aysén	0	5	5
Magallanes	0	3	3
TOTAL	310	1.869	2.179

- De estos casos tramitados, entre julio de 2019 y junio de 2020, se entregaron 738 títulos de dominio, según se puede ver en el cuadro a continuación:

TÍTULOS DE DOMINIO ENTREGADOS A JEFAS DE HOGAR			
REGIÓN	JUNIO 2018 A JUNIO 2019	JULIO 2019 A JUNIO 2020	TOTAL
Arica y Parinacota	0	6	6
Tarapacá	0	0	0
Antofagasta	0	4	4
Atacama	1	9	10
Coquimbo	81	59	140
Valparaíso	71	95	166
Metropolitana	2	45	47
O'Higgins	36	175	211
Maule	39	158	197
Ñuble	58	16	74
Biobío	22	116	138
La Araucanía	2	2	4
Los Ríos	3	7	10
Los Lagos	14	28	42
Aysén	1	7	8
Magallanes	1	11	12
TOTAL	331	738	1.069

c. PLAN IMPULSO ARAUCANÍA

- Asignación de sitios de alta significación cultural

Estos sitios corresponden a inmuebles que han sido recuperados por el ministerio, y que luego son transferidos a las comunidades. Respecto a este compromiso, se presenta un gran avance en la recuperación de inmuebles alcanzando un 69 por ciento del total. Sin embargo, solo un inmueble ha sido efectivamente transferido, por lo que durante el 2020 se trabajará principalmente en la tramitación de expedientes de transferencia gratuita correspondientes esperando que al menos 34 sean transferidos durante este año. Por otro lado, se espera que el 100 por ciento de los inmuebles estén bajo dominio fiscal o transferidos durante 2020.

SITUACIÓN DE 98 INMUEBLES EN LA ARAUCANÍA		
NOMBRE	SITUACIÓN	GESTIÓN 2019 - 2020
68 Inmuebles bajo dominio Fiscal	Al momento de realizar la transferencia gratuita por parte del Ministerio de Bienes Nacionales a CONADI, en el año 1999, no se hace efectivo el traspaso pues la inscripción conservatoria no se realizó, manteniendo los inmuebles su inscripción original (Fisco).	Por parte del Ministerio de Bienes Nacionales se procede a la derogación de los decretos exentos que autorizan la transferencia gratuita, consiguiendo la recuperación de 65 inmuebles. De estos, 65 se encuentran en trámite de transferencia gratuita a comunidades indígenas y 3 están en tramitación para ser entregados vía concesión a municipios y servicios del estado.
29 Inmuebles en estado de reinscripción, en CBR, a favor del Fisco	Estos inmuebles se encuentran bajo dominio de CONADI, sin embargo, dicha institución no posee la facultad de transferirlos directamente a Municipios y/o Ministerios, por ende, procede a la devolución para ser el Ministerio de Bienes Nacionales quien los transfiera.	Se está a la espera de realizar los alzamientos de prohibiciones, asignación de roles y traslados de Conservador, para dar término a los estudios de títulos correspondientes a cada inmueble. Con esto se procede a firmar escritura de resciliación (CONADI pierde dominio de los terrenos) y luego inscribir los inmuebles en el catastro del Ministerio. Como último paso, se da inicio al trámite de transferencia gratuita de los sitios en cuestión a las comunidades beneficiadas. Todo esto ocurrirá durante el año en curso.
1 Inmueble transferido a Comunidad Indígena		

- Coadministración de parques

Dentro de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Bienes Nacionales se encuentra la co-administración por parte de comunidades indígenas de determinados sectores de los Parques Nacionales Nahuelbuta, Conguillío y Huerquehue. Actualmente, las licitaciones respectivas a estos parques se encuentran en curso.

- Rutas Patrimoniales

De acuerdo al Plan Impulso Araucanía, se establece como uno de sus compromisos el trabajo en dos de estas Rutas Patrimoniales, que tienen una componente indígena relevante y son de interés para el desarrollo del turismo. Se trata de las rutas patrimoniales N°28 "Valles de la Araucaria: Del Cautín al Ránquil" y N°56 "Ruta Costera de La Araucanía: Del Imperial al Budi".

La Ruta Patrimonial "Valles de la Araucaria: Del Cautín al Ránquil" será incluida en el presupuesto del año 2021 para llevar a cabo la actualización del recorrido, productos gráficos y material audiovisual.

La Ruta Patrimonial "Costera de La Araucanía: Del Imperial al Budi" se encuentra en proceso de actualización con financiamiento de la Subsecretaría de Turismo en el marco de convenio de colaboración y transferencia de recursos. Durante el período 2019-2020, se han realizado viajes a terreno y participación con comunidades indígenas, las que han incluido a la fecha 4 talleres de participación con comunidades en Puerto Saavedra y en Teodoro Schmidt.

- Concesiones Gratuitas: casos tramitados y casos es stock por región y por tipo de destinatario

Entre julio y mayo de 2020, se asignaron un total de 932 inmuebles a través de concesiones gratuitas de corto plazo (GCP) y de largo plazo (GLP), destacándose la asignación de 272 inmuebles a municipios y 104 a organizaciones sociales y deportivas.

Tipo de beneficiario	Concesión GCP	Concesión GLP	Total
Bomberos	12	3	15
Centros de Madres	10	0	10
Centros de Padres y Apoderados	0	1	1
Comité de agua	57	2	59
Cooperativas	1	1	2
Empresa privada	0	1	1
Empresa Pública	4	1	5
Fiscalía	1	0	1
Fuerzas Armadas	1	0	1
Fundación	9	0	9
Fundación educacional	3	4	7
Intendencia/Gobernación/GORE	15	0	15
Juntas de Vecinos	67	5	72
Ministerio/Subsecretaría/SSPP	93	93	186
Municipalidad/Corporación Municipal	243	29	272
ONG	18	5	23
Organizaciones Culturales y Artísticos	15	1	16
Organizaciones Gremiales	29	0	29
Organizaciones Religiosas	31	8	39
Organizaciones Sindicales	12	0	12
Organizaciones Sociales y Deportivas	98	6	104
Poder Judicial	8	0	8
Pueblos Originarios	44	0	44
Universidad Estatal	1	0	1
TOTAL	772	160	932

- Transferencias Gratuitas: casos tramitados y casos en stock por región y por tipo de destinatario

Entre julio de 2019 y mayo de 2020 se asignaron un total de 38 inmuebles a través de transferencias gratuitas, destacándose la asignación de dieciseis inmuebles a pueblos originarios, siete a distintos Servicios Públicos y cinco inmuebles a municipalidades o sus corporaciones respectivas.

Región	Total General
Arica y Parinacota	2
Valparaíso	1
Metropolitana	5
O'Higgins	1
La Araucanía	18
Los Lagos	7
Los Ríos	1
Aysén	2
Magallanes	1
TOTAL GENERAL	38

d. CAMPAÑA DE PLAYAS

Para la campaña 2020, titulada "La Playa es de Todos", se desarrolló una aplicación móvil llamada "Playapp", la cual permite a los usuarios buscar las playas del país, identificar accesos autorizados y realizar denuncias en caso de que existan accesos restringidos. La aplicación permite georreferenciar las denuncias además de explicitar el motivo de la denuncia pudiendo optar entre los siguientes: (i) acceso cerrado; (ii) cobro; (iii) control de acceso; (iv) distancia excesiva; (v) impedimento de acceso; (vi) mala condición; (vii) sin acceso; y (viii) sin señalización.

A la fecha, se han realizado trece mil 490 descargas, donde el 74 por ciento se realizó mediante sistema Android-Playstore. Del total de descargas, ocho mil 200 siguen activas (61 por ciento de las descargas totales). A continuación, el detalle:

ACCIONES	ANDROID-PLAYSTORE	IOS-APPSTORE	TOTAL
Descargas	10.010	3.480	13.490
Activos	5.355	2.845	8.200

En cuanto a las denuncias, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2020 (fecha de cierre de la campaña 2020) el ministerio recibió 585 denuncias concentrándose en las regiones de Coquimbo y Biobío. Luego posterior al término de la campaña de playa, a la fecha ingresaron un total de 9 denuncias reportando en total 594 casos. El 56 por ciento de las denuncias se realiza por cobro de acceso vehicular o impedimento de acceso.

Regiones	Acceso Cerrado	Cobro	Controlan Acceso	Distancia Excesiva	Impide Acceso	Mala Condición	Sin Acceso	Sin señalización	Otros	Total
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Tarapacá	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Antofagasta	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3
Atacama	0	21	2	1	1	0	0	1	0	26
Coquimbo	15	69	12	3	14	0	1	4	0	118
Valparaíso	12	55	6	3	9	3	6	0	1	95
Metropolitana	1	3	0	0	4	0	0	0	0	8
O'Higgins	6	4	1	0	1	0	3	0	0	15
Maule	7	5	0	0	13	0	0	0	1	26
Ñuble	2	4	2	0	4	0	0	0	1	13
Biobío	12	95	7	1	15	2	2	2	0	136
La Araucanía	9	9	4	3	3	0	4	3	0	35
Los Ríos	4	5	2	0	5	0	2	0	0	18
Los Lagos	16	59	2	1	5	1	1	0	3	88
Aysén	2	0	1	0	5	0	0	0	0	8
Magallanes	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3
TOTAL	87	330	39	12	83	6	21	10	6	594

2. Eje de reactivación económica y desarrollo productivo

a. INGRESOS PROPIOS AÑO 2019

Durante el año 2019, el Ministerio de Bienes Nacionales logró recaudar el monto más alto de recursos en los últimos cuatro años por la gestión realizada sobre los inmuebles fiscales. Las principales fuentes de ingreso provienen de los arriendos, las ventas y las concesiones. En el caso de los arriendos, el 100% de los ingresos percibidos ingresa a las arcas Ministeriales con el objetivo de solventar el funcionamiento normal de este mismo.

En el caso de las ventas y concesiones, los ingresos se distribuyen de la siguiente manera: 65 por ciento al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de la región en la cual está ubicado el inmueble, 25 por ciento a beneficio fiscal que ingresa a rentas generales de la Nación y un diez por ciento al Ministerio de Bienes Nacionales. La figura 1 muestra la evolución de los ingresos del Ministerio en los últimos años. En 2019, estos totalizaron 37,8 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 15,2 por ciento respecto a 2018.

Se puede apreciar que desde 2015 que no había crecimiento en ingresos. Sin embargo, el año 2019 el crecimiento fue tal que alcanzó el máximo ingreso de los últimos 4 años. Cabe destacar que cuando se habla de ingresos son aquellos percibidos, es decir los que ya se cobraron.

Concepto Presupuestario	Montos en M\$ 2019			
	2016	2017	2018	2019
Ingresos Propios Totales	34.029.964	33.381.807	32.850.349	37.848.146
Variación respecto al año anterior		-1,9%	-1,6%	15,2%

Analizando la composición de los ingresos alcanzados en 2019 se puede ver que: Un 43,5% corresponde a arriendos (M\$ 16.445.095), un 38,7 por ciento a concesiones de uso oneroso, en donde el 82 por ciento proviene de proyectos de energías renovables no convencionales, y un 17,8 por ciento a ventas.

En cuanto a los ingresos entregados a los FNDR por estos conceptos, el monto asciende aproximadamente a 14 mil millones de pesos. Cabe destacar que el 78 por ciento de este monto se concentra en las regiones de Antofagasta (49 por ciento), Arica y Parinacota (15 por ciento) y Tarapacá (14 por ciento).

b. PLAN DE LICITACIONES

Respecto al Plan de Licitaciones 2019, de un total de 179 inmuebles a licitar, al 30 de junio de 2020 se han licitado 161 inmuebles quedando 18 por licitar (10 por ciento). Este retraso se debió principalmente a los sucesos que ha vivido el país desde octubre a la fecha. Según la calendarización que se tiene, durante 2020 debiera estar el 100 por ciento de los inmuebles licitados.

REGIÓN	CANTIDAD TOTAL DE INMUEBLES	INMUEBLES LICITADOS	INMUEBLES POR LICITAR
Arica y Parinacota	20	20	0
Tarapacá	13	7	6
Antofagasta	23	20	3
Atacama	49	49	0
Coquimbo	3	3	0
Valparaíso	15	10	5
Metropolitana	7	6	1
O'Higgins	1	1	0
Maule	1	1	0
Biobío	1	0	1
La Araucanía	1	0	1
Los Ríos	3	3	0
Los Lagos	8	7	1
Aysén	4	4	0
Magallanes	30	30	0
TOTAL	179	161	18

Respecto del Plan de Licitaciones 2019-2020 (lanzado en octubre de 2019 y a ejecutar en 2020), cabe destacar el total de 511 inmuebles que se proyecta licitar, como la cifra más alta ofertada en la historia del ministerio (ver detalle en tabla a continuación).

Su número ha variado respecto de aquellos anunciados en el lanzamiento del Plan (448), debido a la revisión y priorización de los inmuebles en oferta, así como a la subdivisión de inmuebles extensos. A junio de 2020, se han licitado 51 inmuebles, que corresponden al 29,98 por ciento del plan.

REGIÓN	TOTAL INMUEBLES A LICITAR
Arica y Parinacota	48
Tarapacá	52
Antofagasta	121
Atacama	69
Coquimbo	6
Valparaíso	30
Metropolitana	33
O'Higgins	4
Maule	23
Ñuble	17
Biobío	9
La Araucanía	7
Los Ríos	14
Los Lagos	21
Aysén	32
Magallanes	25
TOTAL	511

c. PLAN DE APOYO A PYMES

- Repactación de arriendos plan apoyo coronavirus

Desde el 23 de marzo al 13 de mayo de 2020 se han acercado 296 personas naturales y jurídicas solicitando acogerse a este beneficio. De éstas, 132 cumplen con los requisitos de postulación de contar con arriendo vigente y estar al día en los pagos de sus rentas. En caso de que todas se acogieran al beneficio según lo ofrecido por el ministerio, esto significaría la postergación de pagos por un total de 195 millones de pesos. De estos 132 potenciales beneficiarios, 56 corresponden a PYMES quienes de aceptar el beneficio obtendrán un impacto real e inmediato en sus finanzas.

- Plan de Licitación de inmuebles de apoyo a Pymes

Los 220 inmuebles puestos a disposición para Pymes se encuentran dentro de los 478 inmuebles incorporados al plan de licitaciones 2020 y serán licitados en el transcurso del año 2020.

d. PROYECTOS ERNC

Entre julio de 2019 y junio 2020, se licitaron 21 inmuebles para energías renovables, los que suman una superficie de diez mil 186,6 hectáreas. Durante el mismo período, los inmuebles adjudicados (vía licitación y directa) son 29, representando quine mil 395,28 hectáreas, una capacidad instalada proyectada de 2.199,3 mega watts y una renta concesional mínima anual de 185 mil 475,3 unidades de fomento por los próximos cuarenta años.

3. Eje de buen uso de la propiedad fiscal

A partir de la planificación para la gestión de más de cuatro mil inmuebles en el período 2018-2022, cabe destacar durante 2019 la gestión por asignación directa de 83 inmuebles emblemáticos a lo largo de todo el país para facilitar proyectos de distinto tipo, entre los que se encuentran la destinación para el actual Monumento Natural Picaflor de Arica (Arica y Parinacota), la concesión para el Centro de Formación Técnica de Valparaíso, la concesión del parque urbano Cerro Mutrún (Maule) y la destinación y concesión del Bien Nacional Protegido Isla Contramaestre, entre otros. Sumado a esto, se han realizado una serie de licitaciones en los ámbitos agrícola, energético, industrial, inmobiliario y equipamiento, habitacional-comercial y en turismo, conservación y patrimonio.

a. PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

- Creación y administración de Bienes Nacionales Protegidos

En noviembre de 2019, se crearon dos Bienes Nacionales Protegidos. En la Región de Tarapacá "Cerro Unita" (Decreto N° 488/05.11.19), con mil 144 hectáreas de superficie; y en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena "Isla Contramaestre" (Decreto N° 487/05.11.19), con 46,9 hectáreas de superficie.

Entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, las coadministraciones otorgadas en Áreas Silvestres Protegidas del Estado, bajo el formato de coadministración, fueron las siguientes:

Unidad	Región	Comuna	Superficie (ha)	Tipo de concesión y período	Inmueble	Logros 2018/2019
Parque Nacional Villarrica	La Araucanía	Curarrehue	1,52	Concesión de uso oneroso por 10 años	Camping Las Avutardas, sector Puesco.	Decreto Exento N° 94 del 13/02/2020 que aprueba contrato

* Inmueble en procedimiento de concesión a través de asignación directa, pronunciamiento favorable del Ministerio de Bienes Nacionales y la Mesa Técnica ASPE.

- Patrimonio cultural: Rutas Patrimoniales

Entre junio 2019 y junio 2020, se han creado dos nuevas Rutas Patrimoniales, focalizando el trabajo en los componentes de mantención y mejoramiento, así como difusión de las rutas ya creadas, destacando el trabajo realizado en las siguientes:

Durante este período, se inició la creación de las siguientes Rutas Patrimoniales:

- Ruta Patrimonial N°75: Provincia de Petorca: Paisajes de Leyenda, Región de Valparaíso.
- Ruta Patrimonial N°76: Ruta de la Memoria, Región de Valparaíso.

Se trabajó con un grupo de diez Rutas Patrimoniales priorizadas para su mantención y mejoramiento:

- Ruta Patrimonial N°1: Dientes de Navarino - Cabo de Hornos, región de Magallanes y la Antártica Chilena
- Ruta Patrimonial N°7: Lago Windhond - Cabo de Hornos, región de Magallanes y la Antártica Chilena

- Ruta Patrimonial N°15 Te Ara o Rapa Nui - Patrimonio de la Humanidad, región de Valparaíso.
- Ruta Patrimonial N°16: Caleta Wulaia - Cabo de Hornos, región de Magallanes y la Antártica Chilena
- Ruta Patrimonial N° 25 Desembocadura del Río Loa, Bien Nacional Protegido, regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- Ruta Patrimonial N°49: Camino a Gabriela Mistral, región de Coquimbo.
- Ruta Patrimonial N°50: Estrecho de Magallanes Cabo Froward, región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Ruta Patrimonial N°56: Ruta Costera de La Araucanía: Del Imperial al Budi (Budileufú), región de La Araucanía.
- Ruta Patrimonial N°58 Santiago en el Corazón, región Metropolitana de Santiago.
- Ruta Patrimonial N°71: Cultura Chinchorro: Patrimonio de la Humanidad, región de Arica y Parinacota.

Durante el mismo período, se trabajó, además, con un grupo de once Rutas Patrimoniales en su promoción y difusión.

- Ruta Patrimonial N° 4: Río Olivares-Gran Salto: Bien Nacional Protegido, región Metropolitana de Santiago.
- Ruta Patrimonial N° 44: Afrodescendientes del Valle de Azapa: Ruta del Esclavo, región de Arica y Parinacota.
- Ruta Patrimonial N°45: Cartagena: Arquitectura, mar y poesía, región de Valparaíso.
- Ruta Patrimonial N°58: Santiago en el Corazón: recovecos de la Patria Popular, región Metropolitana de Santiago.
- Ruta Patrimonial N°64: Tarapacá: Fiestas Tradicionales y Populares, región de Tarapacá.
- Ruta Patrimonial N°67: Golfo de Arauco: Tradición Carbonífera del Biobío, región del Biobío.
- Ruta Patrimonial N°71: Cultura Chinchorro: Patrimonio de la Humanidad, región de Arica y Parinacota.
- Ruta Patrimonial N°72: Canquén Colorado. Magallanes: refugio natural, región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Ruta Patrimonial N° 1: Dientes de Navarino-Cabo de Hornos, región de Magallanes y la Antártica Chilena-
- Ruta Patrimonial N°59: Humedales de Chiloé, región de Los Lagos.

- Ruta Patrimonial N°15 Te Ara o Rapa Nui - Patrimonio de la Humanidad, región de Valparaíso.

- Patrimonio cultural: Monumentos Históricos en propiedad fiscal

Durante 2019 se administraron 6 inmuebles fiscales declarados Monumentos Históricos, de acuerdo con el siguiente detalle:

REGIÓN	COMUNA	DENOMINACIÓN MONUMENTO HISTÓRICO	TIPO ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR
Metropolitana	Tiltil	Iglesia Tiltil	Permiso Ocupación Provisorio	Congregación Mercedaria
Metropolitana	San José de Maipo	Estación FFCC El Volcán	Concesión Uso Gratuito	Municipalidad de San José de Maipo
Maule	Romeral	Aduana Los Queñes	Concesión Uso Gratuito	Municipalidad de Romeral
Los Ríos	Panguipulli	Bosque Neltume	Concesión Uso Gratuito	Municipalidad de Panguipulli
Los Ríos	Panguipulli	Casa 3 Administración Complejo Industrial	Concesión Uso Gratuito	Corporación Municipal de Panguipulli
Los Ríos	Valdivia	Casa de la Memoria y los DDHH	Concesión Uso Gratuito	Corporación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados

- Patrimonio cultural: Inmuebles de Conservación Histórica en propiedad fiscal

Durante 2019 se administraron tres inmuebles fiscales declarados Inmuebles de Conservación Histórica, de acuerdo al siguiente detalle:

REGIÓN	COMUNA	DENOMINACIÓN INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	TIPO ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADOR
Metropolitana	Santiago	Cienfuegos 60	Permiso Ocupación Provisorio	Fuerza Aérea de Chile
Metropolitana	Santiago	Edificio Lastarria 4	Concesión Uso Gratuito	Corporación de Asistencia Judicial
Metropolitana	Santiago	Escuela República de Brasil	Concesión Uso Gratuito	Municipalidad de Santiago

b. GESTIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INMUEBLES

- Fiscalización

Durante junio de 2019 y mayo de 2020 se hicieron cuatro mil 541 fiscalizaciones en inmuebles fiscales a lo largo del país, principalmente asociados a enajenaciones con compromiso, inmuebles de alto valor patrimonial, gestión y normalización de inmuebles ocupados ilegal e irregularmente. Además, se puso al equipo de fiscalizadores regionales a disposición para el control de la morosidad de cuotas de arrendamiento.

Por otro lado, por primera vez se catastró todos los accesos a playa fijados por las Intendencias desde el inicio de la normativa, y se comenzó a instalar en cada uno de ellos un letrero informativo que los visibiliza ante la comunidad, lo que además se está implementando para todos los nuevos accesos que se han ido fijando en esta nueva temporada.

- Plan borde costero

El Plan de Normalización y Gestión del Borde Costero de Atacama inició su gestión e implementación el año 2019, en tres sectores del borde costero de la Región de Atacama: (i) Barranquilla (comuna de Caldera), (ii) Rodillo (comuna de Caldera), y (iii) Flamenco (comuna de Chañaral). Estos tres sectores contienen dos mil 843 ocupaciones, esto es el 44 por ciento de la ocupación costera. El estado de cada sector es el que sigue:

- Barranquilla: se tramitó y aprobó un plano de subdivisión de predios rústicos en el SAG. Actualmente se encuentra en desarrollo su actualización para incorporar en la planimetría la "Línea Oficial de Playa" definida por Directemar, con la que se podrán iniciar los procesos de venta ante el ministerio.
- Rodillo: planos de subdivisión de terrenos fiscales aprobados. Las agrupaciones de ocupantes ya se encuentran tramitando sus procesos de venta.
- Flamenco: plano de subdivisión predial aprobado, se encuentra en desarrollo su actualización para incorporar en la planimetría la línea oficial de playa definida por Directemar. Una vez que esto se concrete, se podrán iniciar los procesos de venta ante el Ministerio de Bienes Nacionales.

El plan considera también la ejecución de desalojos a solicitar a las gobernaciones provinciales. Pero debido a la situación social del país, la estrategia se orientó a la ejecución de acciones preventivas, como la instalación de letreros que informasen sobre la prohibición de efectuar ocupación ilegal en terrenos fiscales, y en demolición de cercos existentes.

Por último y con el objetivo de poblar y gestionar la zona que no presenta ocupaciones, se han puesto a disposición lotes para ser enajenados a través de propuesta pública, dentro del Plan de Licitaciones 2019-2020 del Ministerio de Bienes Nacionales.

c. SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT)

El Sistema de Información Territorial ha alcanzado alta relevancia dentro del Ministerio de Bienes Nacionales dada la importancia de la información territorial que maneja y que pone a disposición a la ciudadanía.

Cabe mencionar que, dentro de sus logros recientes, el pasado 19 de marzo y a petición del Ministerio de Salud, la Secretaría Ejecutiva del SNIT activa este grupo de trabajo, dada la contingencia que está enfrentando el país por el COVID-19.

Dentro de los logros alcanzados en este período se encuentran los siguientes:

- Información Territorial

Se desarrolló la nueva plataforma www.ide.cl donde es posible acceder a más de diez mil 400 recursos de información y más de mil 300 capas de información cartográfica. Información que se encuentra disponible para toda la ciudadanía.

- Herramienta Tecnológica Geonodo

Geonodo es una aplicación web de código abierto desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del SNIT, para crear, publicar, compartir, analizar y usar información territorial. Durante 2019, la herramienta se transfirió de manera gratuita a seis instituciones del Estado y cuatro municipios. En total son 24 instituciones las que usan esta aplicación

- Participación internacional

A través de la Secretaría Ejecutiva del SNIT del Ministerio de Bienes Nacionales, nuestro país forma parte del Comité de Expertos de las Naciones Unidas en Gestión Global de Información Geoespacial (UN-GGIM), así como también la Secretaría Ejecutiva del SNIT lidera la vicepresidencia del Capítulo Americano de UN-GGIM, coordinando el grupo de trabajo asociado a la Infraestructura de Datos Geoespaciales de la región. Durante el 2019 la Secretaría Ejecutiva del SNIT participó en ambas instancias.

4. Eje de Modernización del Estado

a. REDUCCIÓN TIEMPOS DE TRAMITACIÓN

- Digitalización de trámites

En virtud del Instructivo Presidencial de Transformación Digital el MBN ha cumplido al año 2019, con un 48 por ciento de la meta total comprometida al año 2021 por trámites digitalizados, poniendo en plataformas online de atención, a disposición de la ciudadanía, catorce de los 29 trámites contenidos en el Registro Nacional de Trámites (RNT). Se destaca la implementación del motor de pago, el cual permite a los usuarios pagar de manera online, a través de la Tesorería General de la República, el canon de arriendo, las cuotas de ventas y concesiones y el costo de tramitación de los saneamientos de título. Con lo anterior, se evita tener que acudir a nuestras oficinas a solicitar los respectivos cupones de pago y se facilita el pago de estos trámites por medios digitales.

Por otro lado, respecto del proceso de Concesiones de Uso Oneroso -CUO- por licitación, desde junio de 2019 se está realizando un trabajo en conjunto con la oficina de GPS del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con el objetivo de optimizar y digitalizar su tramitación.

A inicios de febrero se finalizó el trabajo de optimización del flujo de tramitación. Con esta mejora, se espera reducir los plazos de tramitación promedio actual en un 50 por ciento del tiempo promedio que demoraba una tramitación al momento en que inicio esta nueva administración.

- Optimización de procesos

Rediseño del proceso de concesión onerosa: En relación a lo anterior, a diciembre de 2019 se concluyó el rediseño del proceso de concesión onerosa por licitación pública, cuyo desarrollo informático está programado para implementarse durante el año 2020. Al 7 de abril de 2020, la digitalización de este mismo ya se ha iniciado en donde se ha priorizado la habilitación de un portal de licitaciones para la recepción de ofertas online. Esto busca hacer modificaciones profundas respecto a la modernización del ministerio hacia la ciudadanía.

b. MODERNIZACIÓN GESTIÓN INTERNA

- Actualización y mejoras SISTRED

Durante el segundo semestre de 2019 se desarrolló un diagnóstico que evidencia la necesidad de mejoras y la aplicación de actualizaciones a esta herramienta. Desde el tercer trimestre de 2019 en adelante, se comenzó a implementar alternativas que apuntan a la actualización de la tecnología bajo la cual está construido el sistema y como etapa siguiente se proyecta la migración de este a la nube pública.

- Gestión de la Morosidad y uso de *Tableau*

Desde el año 2019 se intensificó el uso de la herramienta de *Business Intelligence Tableau* y se han implementado mejoras en la obtención y reportabilidad de la información institucional, especialmente en los procesos asociados a la gestión de la morosidad y la estadística de los inmuebles fiscales asignados.

En cuanto a la gestión de la morosidad, se creó una fuente única de información a partir de los datos registrados en el sistema de cobranza (SICAR), que funciona como el principal insumo para el dashboard de gestión del área. También se desarrolló el Panel de Inmuebles Fiscales Asignados, que permite observar y generar estadísticas de los inmuebles otorgados por el ministerio a lo largo del tiempo, distribuidos por región bajo distintas variables.

Esto se ha traducido en un nuevo procedimiento para dar seguimiento a las acciones de gestión de morosidad. En la primera medición a nivel nacional, realizada en marzo de 2020, un 85 por ciento de los usuarios

- Mejoramiento plataforma de Catastro (Interconexión SNIT y SISTRED)

El ministerio realiza esfuerzos para interconectar sus herramientas de gestión y de esta manera lograr eficiencias en sus procesos. Así es como durante el segundo semestre del 2019 se trabajó en un proyecto que posibilitará la comunicación bidireccional entre SISTRED y el Sistema de Catastro- SICAT. Esta interoperabilidad permitirá al personal técnico gestionar cada una de las fases de un trámite (incorporación de planos al expediente, asignación de ID a nuevas mensuras, entre otras) en un solo sistema, evitando duplicar labores y reduciendo el error humano de forma considerable.

III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2020-2022

1. Eje social

a. REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO

Para el periodo 2020-2022, la División de Constitución de la Propiedad Raíz se ha propuesto terminar el trámite de los 58 mil 624 casos existentes a marzo de 2018. Asimismo, se ha propuesto revisar el 100 por ciento de las solicitudes de saneamiento derivadas a tribunales de justicia por oposición a la regularización presentada por el presunto dueño, y rebajar en un 50 por ciento aquellos títulos de dominio que se encuentran en etapa de solicitud de inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces respectivo, lo que constituye la etapa final de la tramitación.

Para el año 2020 en específico, la División de Constitución de Propiedad Raíz se ha propuesto general el siguiente legado:

- Incorporación de agenda social como prioridad: la División de Constitución de la Propiedad Raíz es el pilar social del ministerio, y el primer paso al acceso a varios beneficios sociales que otorga el Estado, donde el 80 por ciento de la tramitación anual de expedientes de saneamiento sea orientado a los sectores más vulnerables.
- Modernización del sistema y control del proceso: el pilar de innovación y mejora continua que se está impulsando permitirá tener datos oportunos, fidedignos y en tiempo en real para la toma de decisiones en el futuro. Esto implica la modificación del Decreto Ley N° 2.695/79 a fin de modernizar la tramitación de casos de saneamiento, implementando tecnologías electrónicas en su tramitación, de acuerdo con el instructivo presidencial de la División de Gobierno Digital, y, en segundo lugar, la modernización de la reportabilidad e información de datos estadísticos del ministerio y sus sistemas informáticos, para agilizar y mejorar la toma de decisiones presupuestarias y técnicas.
- Gestión de convenios: la correcta administración de convenios con terceros será uno de los legados de gran relevancia de esta administración, asegurando siempre que conversen con la agenda social y con la generación de valor para nuestros socios estratégicos.

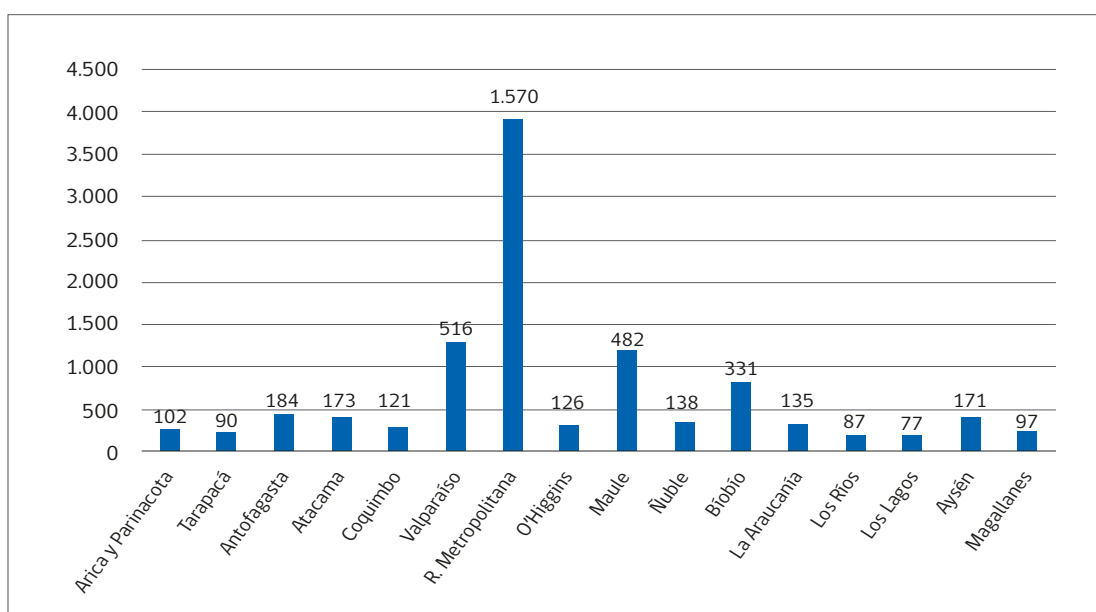
2. Eje de reactivación económica y desarrollo productivo

a. PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL

El Plan de Gestión Territorial Regional 2018-2022 -cuya actualización es anual- propende a la gestión intencionada de los inmuebles fiscales con la finalidad de cubrir tres objetivos: (i) cubrir las necesidades de funcionamiento de instituciones del Estado, así como la implementación de políticas públicas; (ii) promover el uso del territorio fiscal para la generación de inversiones, empleo y crecimiento del país; y (iii) agilizar de forma estandarizada y transparente la gestión de bienes fiscales, alineando los incentivos para maximizar el bienestar social.

En esta segunda versión del plan, se incorporaron cuatro mil 400 inmuebles para su gestión en todo el período.

Inmuebles fiscales Plan de Gestión Territorial 2018-2022



b. PROYECTOS ERNC

En el corto plazo, se espera gestionar durante 2020 los 67 inmuebles de energía en el actual Plan de Licitaciones. A 2022, se espera continuar con el convenio de colaboración con el Ministerio de Energía, ayudando en la tramitación expedita de las solicitudes de suelo fiscal para este tipo de proyectos y su correspondiente licitación, incorporando nuevas líneas de trabajo, tales como la disposición de territorio fiscal para almacenamiento energético y franjas de transmisión.

Teniendo como objetivo aportar a la meta de descarbonización que Chile tiene al año 2040, se seguirá poniendo a disposición terrenos para estos fines buscando siempre mejorar en la eficiencia, transparencia y rapidez de sus procesos de tramitación.

3. Eje de buen uso de la propiedad fiscal

a. PUESTA EN VALOR Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

- Creación y administración de Bienes Nacionales Protegidos

El 50 por ciento de los Bienes Nacionales Protegidos serán puestos en administración con fines de conservación, investigación científica y/o turismo sustentable (pública/privada), considerando mecanismos que permitan la participación de diversos actores en la conservación, proponiendo reglas claras y que incentiven la participación.

- Patrimonio cultural: Rutas Patrimoniales

En la actualidad se cuenta con un 22 por ciento (17 rutas) de las Rutas Patrimoniales administradas, por lo que la programación de cara al año 2022, es aumentar la cantidad de Rutas Patrimoniales administradas con el objetivo de mejorar la gestión y hacer disponibles éstas para el usuario. En caso de que la administración conlleve la asignación de terrenos fiscales aledaños a la ruta, acorde a las facultades que el DL N° 1.939 le otorga al ministerio, debe considerarse la tramitación de los expedientes. En caso contrario, se verá la posibilidad de celebrar convenios de difusión, operación y administración de rutas firmados con terceros.

Para este año 2020, en el caso de Rutas Patrimoniales se está trabajando en la creación de dos nuevas rutas, el mantenimiento de tres rutas y la promoción de otras seis rutas:

- Creación de Ruta Patrimonial Ferrocarriles del Maipo, Región Metropolitana.
- Creación de Ruta Patrimonial Parque Nacional Radal Siete Tazas, Región del Maule.
- Mantenimiento de Ruta Patrimonial N°1: Dientes de Navarino: Bien Nacional Protegido.
- Mantenimiento de Ruta Patrimonial N°16: Caleta Wulaia: Bien Nacional Protegido.
- Mantenimiento de Ruta Patrimonial N°7: Lago Windhond: Bien Nacional Protegido.
- Promoción de Ruta Patrimonial N°49: Camino a Gabriela Mistral, Región de Coquimbo.
- Promoción de Ruta Patrimonial N°56: Parque Nacional Bosque de Fray Jorge, Región de Coquimbo.

- Promoción de Ruta Patrimonial N°15: Te Ara o Rapa Nui, Región de Valparaíso.
- Promoción de Ruta Patrimonial N°56: Ruta Costera de La Araucanía: Del Imperial al Budi.
- Promoción de Ruta Patrimonial N°50: Cabo Froward, Región de Magallanes.
- Promoción de Ruta Patrimonial N°71: Cultura Chinchorro: Patrimonio de la Humanidad.

Sumado a esto, en línea con la transformación digital del Estado, y en el marco de la celebración de los 20 años de existencia de este programa iniciado en 2001, el Ministerio de Bienes Nacionales está diseñado una aplicación móvil para conocer, difundir y recorrer el patrimonio natural y cultural de Chile a través de las Rutas Patrimoniales. A la fecha existen 74 Rutas Patrimoniales, en quince regiones y 205 comunas del país, poniendo en valor más de mil 600 hitos a través de recorridos gratuitos y autoguiados a lo largo de más de siete mil 800 kilómetros de extensión. La aplicación móvil permitirá nuevas funcionalidades como el recorrido georreferenciado, la visualización de mapas, fotografías y videos o la escucha de audioguías. También se espera incorporar el vínculo a los servicios turísticos inscritos en Sernatur y la posibilidad de interacción entre los usuarios, con recomendaciones y advertencias. Se espera que esta aplicación sea lanzada a fines del año 2020.

- Patrimonio cultural: Monumentos Históricos e Inmuebles de Conservación Histórica

En este ámbito, al año 2022 se proyecta poner en administración el 90 por ciento (257) de los inmuebles fiscales declarados Monumentos Históricos o Inmuebles de Conservación Histórica (285). Al 2019 se tiene bajo administración un 82,4 por ciento, por lo que la diferencia a administrar hasta el año 2022 son 27 inmuebles.

- Inscripción Archipiélago Madre de Dios en lista tentativa de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El Bien Nacional Protegido Archipiélago Madre de Dios corresponde a un conjunto de 54 islas fiscales en la Provincia de Última Esperanza, comuna de Natales, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Estas fueron protegidas como tal, en el año 2007, en virtud de los descubrimientos y trabajos científicos realizados desde el año 1995 que han puesto de relieve el valor natural y cultural del conjunto de islas del Archipiélago. A partir de estos hallazgos, se ha podido determinar que este conjunto de islas, fiordos y canales alberga un tesoro excepcional en el mundo, ya que se trata de las formaciones de caliza tipo mármol (karts) más australes del hemisferio sur. Por esta razón, en el marco del programa de gobierno y de la política del ministerio para la puesta en valor del territorio fiscal, se ha identificado el valor universal excepcional de este territorio, que le hace merecedor de tres de los diez criterios de UNESCO para su inscripción en la lista del patrimonio mundial, también conocida como Patrimonio de la Humanidad. Con este propósito, el Ministerio de Bienes Nacionales ha iniciado la postulación a través de la solicitud de inscripción en la lista tentativa de Chile. Estas gestiones se están realizando en conjunto con Cancillería.

- Creación Parque Nacional Río Clarillo

Corresponde al que será el primer Parque Nacional de la Región Metropolitana, producto de la reclasificación de esta unidad del SNASPE de Reserva Nacional a Parque Nacional. Se origina en una donación de CONAF al Fisco de Chile con una superficie de diez mil 185 hectáreas, cuya inscripción se realizó en marzo de 2018, previo acuerdo del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (2016). El objetivo de creación de esta unidad fue "preservar y aprovechar racionalmente las riquezas naturales y dar a la flora y a la fauna toda protección compatible con dichos fines". Asimismo, se otorga relevancia de la presencia de vegetación representativa de la "zona meso mórfica" y pone particular atención a la presencia de Ciprés de la Codillera (*Austrocedrus chilensis*).



b. GESTIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INMUEBLES

- Fiscalización

Durante el período 2020-2022 se ha programado implementar nuevas herramientas tecnológicas que permitan un control más eficiente y eficaz en la labor de fiscalización, así como también, en las gestiones posteriores asociadas a la normalización de las situaciones detectadas durante la fiscalización, entre estas se cuentan el uso de drones y dispositivos de captura de información remota.

Simultáneamente, para el período 2020-2021 se proyecta impulsar el proyecto de ley de áridos con la finalidad de que una vez aprobado, se pueda contar con un cuerpo legal único y orgánico que regule esta actividad, otorgando mayores herramientas de control, así como mayor claridad administrativa a quienes desarrollan esta actividad.

Además, durante el periodo 2020-2021 se implementará un Plan Especial de Fiscalización de extractores ilegales de áridos, que considerará la inspección de 556 probables puntos de extracción ilegal que corresponden a las solicitudes de arriendo con término negativo, solicitudes en trámite, denuncias y antecedentes de ocupaciones ilegales. Esta fiscalización considera el uso de drones, que además de realizar registros fotográficos y video, cuentan con funcionalidades profesionales para realizar levantamientos topográficos, lo que permitirá generar de forma rápida y precisa los insumos básicos para realizar denuncias, esto es la ubicación del ilícito, el volumen de material extraído y la superficie afectada.

- Plan borde costero

- Regularizar la ocupación de los macrolotes adscritos al Plan de Normalización en su primera etapa, a través de la venta directa de estos.
- Llevar a cabo los procesos de licitación pública de los terrenos fiscales adyacentes a los ocupados con el fin para incentivar la inversión y desarrollo en el borde costero de la Región de Atacama.
- Atraer la inversión privada en el litoral de la Región de Atacama, con el fin de diversificar las opciones de desarrollo económico de la región, basadas actualmente en la minería en la cordillera y agricultura en valles disponiendo, a su vez, de suelo fiscal en el borde costero con alto potencial turístico y de investigación y desarrollo científico (paleontología).
- Asumir la administración del suelo fiscal en el borde costero de la Región de Atacama, tomando en consideración las diversas variables que inciden sobre él, considerando la planificación como el motor del desarrollo.

c. SNIT

En cuanto a la programación del trabajo de la Secretaría Ejecutiva del SNIT para el periodo 2020 - 2022, se continuará fortaleciendo el modelo de gestión de información territorial que promueve la IDE Chile a través de acciones como:

- Mejora del acceso y disponibilidad de información territorial para apoyar la gestión pública y el conocimiento ciudadano.
- Mantenimiento de iniciativas de coordinación interinstitucional que promueven el desarrollo de más y mejor información de acceso público.

- Fortalecimiento de las capacidades de profesionales y técnicos en materias de gestión de información territorial.
- Mejora de la herramienta tecnológica Geonodo y traspasando a más instituciones esta solución tecnológica.
- Fortalecimiento de la IDE Ministerial a través de la creación de una plataforma única de fácil acceso y definición de estandarización de información territorial generada por el Ministerio de Bienes Nacionales en sus distintas reparticiones.

Sumado a esto, se pretende fortalecer el rol de SNIT como soporte para la toma de decisiones a través de la disposición de datos territoriales de manera inteligente. Actualmente, el rol principal del SNIT consiste en agrupar y poner a disposición del público la información territorial de los distintos organismos públicos. Sin embargo, un Estado innovador y eficiente requiere dar valor agregado a la información territorial con el objetivo de generar mejores políticas públicas y tomar decisiones pertinentes e informadas sobre el territorio.

Teniendo en consideración el conocimiento y experiencia técnica del SNIT-IDE Chile, se pretende incorporar a la labor coordinadora actual que desempeña este organismo, el uso de inteligencia territorial como un insumo esencial para el diseño, planificación, implementación y seguimiento de políticas públicas del Estado.

Los objetivos principales son, por un lado, apoyar la gestión territorial asistiendo el diseño de políticas públicas para determinar el mejor emplazamiento geográfico de éstas y, por el otro, dar respuestas rápidas ante emergencias aportando con análisis de información territorial y su entorno para apoyar la toma de decisiones de las autoridades.

El plan de acción para el 2020 implica apoyar a dos ministerios que compongan el Consejo de Ministros como plan piloto, para luego en 2021 comenzar con un plan más ambicioso.

4. Eje de Modernización del Estado

a. REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE TRAMITACIÓN

- Digitalización

Para cumplir con los compromisos de digitalización, el año 2020 el ministerio pondrá a disposición de la ciudadanía la implementación vía online de tres nuevos trámites, con el objetivo de facilitar y mejorar el acceso de los usuarios a la postulación y tramitación de estos. Con este desarrollo, el ministerio llegará el 59 por ciento de la meta de acuerdo al Plan de Acciones de Transformación Digital. Los nombres de los trámites son: (i) solicitud transferencia gratuita de inmueble fiscal; (ii) solicitud de copia de plano de un inmueble fiscal; y (iii) concesión de uso oneroso por propuesta pública de inmueble fiscal.

Para el año 2021 se pretende llegar al 83 por ciento de la meta, digitalizando los siete siguientes trámites: (i) servidumbre de un inmueble fiscal; (ii) solicitar venta directa de inmueble fiscal; (iii) autorización para solicitar constitución de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas; (iv) desafectación de Bien Nacional de Uso Público; (v) herencia vacante; (vi) venta por propuesta pública de inmueble fiscal; y (vii) destinación de inmueble fiscal.

Paralelo a lo anterior, durante 2019 se realizó una evaluación a la actual plataforma de postulaciones online a través de su sitio web a la ciudadanía, identificándose la necesidad de

implementar mejoras en 2020 dirigidas a optimizar la información que será solicitada al usuario. La plataforma actualmente aloja dos trámites:

- Saneamiento: este trámite se encuentra en el nivel tres de digitalización, es decir, el trámite puede ser realizado mayormente mediante canal digital. Sin embargo, por requerir una declaración jurada notarial, necesita de una etapa presencial. Con la mejora modelada a inicios de 2020, este trámite pasará a nivel cuatro de digitalización, lo que implica que el ciudadano podrá iniciar y terminar el trámite a través de la página web, sin necesidad de acudir presencialmente a la oficina de atención ciudadana.
 - Arriendo: de acuerdo a la mejora modelada a inicios de 2020, esta busca perfeccionar la etapa de identificación del inmueble que se desea arrendar, precisando a través de una georreferenciación la ubicación del terreno solicitado (aplicación mayor en sectores rurales). Además, se podrá solicitar en el formulario la documentación necesaria de acuerdo con el tipo de persona (natural o jurídica) y actividad económica que desarrolle.
 - Durante el segundo semestre 2020 se dará inicio a la digitalización del proceso de licitaciones públicas de inmuebles y terrenos fiscales, con la implementación de un módulo de recepción y respuesta de consultas y de un sistema de recepción y apertura de ofertas en línea, especialmente necesario en el marco de la emergencia sanitaria.
- Optimización de procesos

Durante el año 2020 se implementarán en SISTRED los flujos de los diferentes tipos de denuncias, buscando mejorar la experiencia de los usuarios que recurren a la institución, así como de dotar a los distintos equipos internos de canales sistematizados que contengan la totalidad de la información de los requerimientos de los solicitantes, optimizando los tiempos de respuesta. Los trámites de denuncia que serán modernizados son los siguientes: (i) restricción de acceso a playas; (ii) extracción ilegal de áridos; (iii) loteos irregulares; (iv) rayados y grafitis; y (v) integridad (denuncia de faltas y delitos funcionarios).

b. MODERNIZACIÓN GESTIÓN INTERNA

- Actualización y mejoras SISTRED

En el primer semestre de 2020 se implementará la interconexión entre el sistema de tramitación SISTRED y Sistema de Catastro, la que permitirá que ambas plataformas se comuniquen bidireccionalmente compartiendo información relevante durante el proceso de tramitación. Adicionalmente se estima realizar el levantamiento de un flujo de compras públicas que será implementado en SISTRED con el objetivo de automatizar el proceso a través de la maquetación del flujo y la implementación de pantallas que permitan hacer un seguimiento adecuado a cada etapa del proceso.

Atendiendo las necesidades de mejora tecnológicas de SISTRED, desde el cuarto trimestre del año 2019 se está trabajando junto a la empresa Deloitte en un proyecto de diagnóstico y actualización de la plataforma SISTRED. Este proyecto, busca abordar la problemática de manera integral, permitiendo tomar las decisiones adecuadas de inversión para implementar las mejoras definitivas a esta herramienta y entregar al ministerio el sistema con las prestaciones que requiere para una gestión ágil y moderna.

- Manejo de la Morosidad

Para el año 2020 se espera implementar un panel de morosidad y el control del trámite de Concesión de Uso Oneroso, permitiendo entregar información relacionada a:

- Porcentaje de casos en cobranza administrativa.
 - Comportamiento mensual de la morosidad de arriendos y venta.
 - Gestión de morosidad de arriendo y venta.
 - Listado de usuarios morosos arriendos y venta.
- Dashboard de estadísticas

Durante el año 2020 y con el objetivo de transparentar y mejorar la visualización de información relacionada con la tramitación de expedientes de regularización de título de dominio de una propiedad particular, se profundizará sobre las variables de análisis de este trámite, implementando un reporte general para División de Constitución de Propiedad Raíz, que contenga información relacionada a los inmuebles asignados que están asociados a metas, el cumplimiento de éstas, además de los actos administrativos correspondiente.

- Modernización tecnológica de fiscalización con énfasis en la extracción ilegal de áridos

Producto de la vasta y creciente cartera de inmuebles fiscales, durante el año 2020 se realizarán importantes mejoras tecnológicas al proceso de fiscalización, con la finalidad de optimizar el tiempo de fiscalización y aumentar la cantidad de fiscalizaciones anuales. Entre estas mejoras se incluirá: (i) equipos de captura de información en terreno (PDA), (ii) placas ministeriales con código QR en el acceso a cada inmueble fiscal administrado, (iii) sistema gráfico de inmuebles fiscalizados, (iv) sistema informático para el control y (v) gestión de inmuebles ocupados ilegal e irregularmente.

Por otro lado, en nuestro país, la extracción de áridos carece de una regulación general y orgánica, que regule la materia, aplicando las normas generales del Código Civil, normativa ambiental y otros cuerpos normativos, según las fuentes de extracción se ubiquen en propiedad privada o bienes nacionales y a su vez si estos últimos se traten de bienes fiscales o bienes nacionales de uso público. Al respecto el ministerio adoptará una serie de medidas tendientes a establecer un control eficiente y efectivo de esta actividad, entre las cuales se incluirán el tratamiento expreso para solicitudes de arriendo de terrenos fiscales para la extracción de áridos, la fiscalización prioritaria de este tipo de actividad, con denuncia al Ministerio Público por hurto y receptación cada vez que se detecte una explotación ilegal sobre bienes nacionales y, además, se presentará un proyecto de ley que reúna claramente en un solo cuerpo legal, la normativa asociada a esta actividad, definiendo además cuáles son las posibles infracciones y sus correspondientes sanciones, además de nuevas herramientas de control.

c. MODERNIZACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES

La Comisión Especial de Enajenaciones es el organismo que se encarga de fijar el valor comercial de los inmuebles fiscales para su enajenación en los siguientes casos: (i) venta; (ii) permuta; (iii) transferencia gratuita a las entidades que señala el artículo 61 del DL N° 1.939 de 1977; (iv) título gratuito a personas naturales según los términos del art. 88 del DL N° 1939 de 1977; y (v) proponer la renta concesional de las concesiones onerosas sobre terrenos fiscales.

En el pasado, la comisión ha sufrido una serie de modificaciones en su composición, que la hacen hoy un órgano regional con siete integrantes: (i) Intendente de la región que preside la comisión; (ii) seremi Ministerio de Vivienda y Urbanismo; (iii) seremi Ministerio de Agricultura; (iv) seremi Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; (v) seremi de Ministerio de Bienes Nacionales; (vi) director regional del SII; y (vii) director regional del Serviu.

El Ministerio de Bienes Nacionales ha propuesto una modificación a este órgano con el fin de hacer más eficiente su función, más fácil la forma de sesionar y más certero el precio comercial. Esto de

manera de resguardar con mejores herramientas el interés fiscal. Es así como se propone: (i) una modificación en su composición; (ii) se agrega la obligación de utilizar exclusivamente criterios técnicos en la fijación del valor comercial, obligando a los miembros de la comisión a aportar tasaciones y otros antecedentes para una adecuada decisión; (iii) se agregan normas para facilitar el funcionamiento de las sesiones; y (iv) se introducen mejoras en los procedimientos y los recursos en contra de las decisiones de la comisión.